

"El 1° de noviembre por la noche, una tropa armada de mercenarios invadió el territorio de la República Democrática del Congo por Kisenge, se dirigió a Kasaji, donde se apoderó de una dresina [biciclo] y se dirige actualmente hacia Kolwezi, importante centro minero situado a mitad del trayecto entre Dilolo y Lubumbashi, probablemente con el fin de ocupar la llanura de Kolwezi, que podría servir ulteriormente de base. Esta tropa ocupó la ciudad de Mutshatsha hoy 2 de noviembre a las 13.00 (hora local).

"Como Ud. sabe, desde el 5 de julio de 1967 todos los mercenarios han debido abandonar el territorio de la República, por orden del Presidente de la República. Solamente los mercenarios mandados por el mayor Schramme se rebelaron y ocuparon Bukavu. El domingo 29 de octubre se reanudaron los combates en torno a Bukavu y el 1° de noviembre la mitad de la ciudad estaba en poder del ejército nacional congolés. Han sido interceptados varios mensajes dirigidos desde Bukavu a Angola por el mayor Schramme para pedir una intervención armada en apoyo de los mercenarios.

"Los hechos expuestos constituyen una prueba irrefutable de la complicidad de Portugal con los

mercenarios a fin de derribar el orden establecido en el Congo y dan un mentís categórico a las afirmaciones de Portugal sobre su no ingerencia y a las declaraciones de su representante en las Naciones Unidas.

"Esta actitud de un país Miembro de las Naciones Unidas es contraria a las obligaciones fijadas por la Carta y constituye una violación de muchas resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente de su resolución 226 (1966), de 14 de diciembre de 1966, la cual "Insta al Gobierno de Portugal a que, de acuerdo con su propia declaración, no permita que mercenarios extranjeros utilicen a Angola como base de operaciones para inmiscuirse en los asuntos internos de la República Democrática del Congo".

Por consiguiente, pido a Ud. que convoque al Consejo de Seguridad para transmitirles las informaciones mencionadas a fin de que pueda tomar las medidas necesarias con el objeto de detener la agresión y resguardar la seguridad de los bienes y las personas, tanto extranjeras como congoleñas, que se encuentran actualmente en la parte del territorio amenazada.

(Firmado) Justin-Marie BOMBOKO
Ministro de Relaciones Exteriores y de Comercio
Exterior de la República Democrática del Congo

DOCUMENTO S/8219

Carta, de fecha 2 de noviembre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[Original: francés]
[3 de noviembre de 1967]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con mi carta de 12 de octubre de 1967 [S/8191], tengo el honor de comunicar a Ud. lo siguiente, para información de los miembros del Consejo de Seguridad.

En la noche del 28 al 29 de septiembre de 1967, hacia las 1.30 horas, los elementos khmers de la subdivisión militar de Koh Kong tuvieron, mientras estaban en una patrulla marítima, un encuentro con unos diez juncos tailandeses de pesca armados, que se dedicaban a la pesca clandestina en los pasajes situados unos 20 kilómetros dentro de las aguas territoriales khmers, a la altura de Koh Moul, provincia de Koh Kong. Luego de un tiroteo que duró diez minutos, los elementos khmers pudieron tomar:

Personal: 1 tripulante (los demás se escaparon nadando a favor de la obscuridad, según se supone).

Material: 2 juncos de pesca, cartuchos de carabinas US, con cargadores, 5 granadas F.1 US, 1 forro de casco US, 1 pantalón de terliz US, 1 red de 100 metros de largo, 300 metros de cuerda de nilón.

El 29 de septiembre, alrededor de las 12.30 horas, el puesto khmer de la guardia provincial de Vang Khen, perteneciente al *khum* de Kaup, *srok* de Sisophon, provincia de Battambang, fue hostigado con disparos de

obús por elementos de las fuerzas tailandesas cuyo número se ignora; cayeron granadas en el recinto del puesto, hiriendo levemente a la esposa de un cabo.

El 15 de octubre, a las 7.40 horas, fuerzas khmers del puesto de O Samch que estaban en patrulla tuvieron un encuentro con una banda armada procedente de Tailandia, a 1.000 metros al sur del puesto y 1.500 metros de este lado de la frontera, en la provincia de Oddor Meanchey. Hubo las siguientes bajas del lado camboyano: el cabo Van-Kim-Long muerto instantáneamente, el soldado de segunda clase Hung-Tang herido.

El Gobierno de Camboya ha formulado una enérgica protesta contra estos nuevos actos criminales de agresión cometidos por elementos procedentes de Tailandia y exige que el Gobierno Real de Tailandia ponga fin sin demora a tales actos de provocación armada en las aguas y el territorio khmers.

Le quedaré reconocido si tiene Ud. la bondad de hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath
Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8220

Carta, de fecha 2 de noviembre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[Original: francés]
[3 de noviembre de 1967]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con mi carta de 18 de octubre [S/8199], tengo

el honor de comunicarle lo siguiente, para información de los miembros del Consejo de Seguridad.